



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen en esta corte sin novedad en su importante salud.

Circulares dirigidas á las juntas provinciales de Sanidad por el Excmo. Señor Presidente de la Suprema del reino.

1.ª

Por el Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho con fecha 19 del actual se me ha dicho de Real orden que el cónsul de S. M. en Hamburgo manifiesta con fecha 31 de Mayo último que la propagacion del cólera al oeste y noroeste de la Rusia y Polonia, amenazando á los demas Estados de Europa, ha obligado á diferentes gobiernos á tomar medidas para impedir si es posible que penetre en aquellos países. Enumera luego las que desde el día anterior habia tomado el senado de Hamburgo respecto de todos los buques procedentes de puertos rusos del Báltico; despues de lo cual refiere así bien las providencias acordadas por el senado de Lubeck bajo la reserva de adoptar otras mas rigurosas conforme las circunstancias. Concluye el consul diciendo no se teme que la epidemia se introduzca por tierra á beneficio de las rigurosas disposiciones de la Prusia; no obstante lo cual habia ordenado el gobierno inglés que todos los buques conductores de trapos de cualquiera género debieran sufrir la cuarentena necesaria para su purificacion.

Así con efecto el gobierno británico por sus acuerdos de 22 y 23 de Mayo anterior ha ordenado que todo buque procedente de Rusia, Prusia ó de las Ciudades anseáticas haga cuarentena, la cual conforme la naturaleza y calidad de las procedencias durará desde siete hasta 31 dias. Y como por desgracia, ganando campo la funesta *cólera-morbo*, amenaza cada dia mas de cerca, y se necesite entonces redoblar las medidas preservativas; ha dispuesto la junta suprema de Sanidad, que lo prescrito respecto de las embarcaciones procedentes de los puertos de Rusia al Báltico, se extienda lo mismo á los de Prusia desde Dantzik inclusive, siendo de ocho dias la observacion de las restantes procedencias de dicho mar, y para con las de las Ciudades anseáticas; y que las juntas del ramo, para que estas disposiciones produzcan los saludables resultados á que terminan, cuiden con el mayor esmero del exámen de los papeles de navegacion y de todas las relaciones de tales buques desde que dieron la vela en el puerto de su procedencia originaria.

Dios &c. Madrid 23 de Junio de 1831.

2.ª

Los últimos avisos del cónsul general de S. M. en Hamburgo de 4 y 7 de Junio próximo que me ha comunicado de Real orden el primer señor Secretario de Estado y del Despacho, se contraen en lo sustancial á participar que en Riga y en Dantzik se habia declarado la *cólera-morbo*, y se decía que tambien en Stettin; que en cinco dias con cartas de Riga hasta 27 de Mayo llegó una embarcacion de aquel puerto á Lubeck, y que subida la novedad de la calentura morbosa se mandó reembarcar á los pasajeros que se les habia permitido bajar á tierra; y que segun noticias del mismo Lubeck se presentaron en Elsenaur dos barcos de Riga con la tripulacion enferma, y que denegada su admision, se les despidió para el establecimiento de cuarentena de Christiansand. Reflexionando por estas noticias la suprema Junta de Sanidad que conforme el caracter de propagacion de aquella fiebre se necesita restringir cada vez mas las relaciones mercantiles del Báltico, ha determinado que las embarcaciones procedentes de sus puertos declarados en estado de contagio se reputen de patente sucia; y que á su consecuencia en los meridionales nuestros al Océano y en los del Mediterráneo, se les despida para el lazareto de Mahon. Que por lo respectivo al norte de la Península, mediante la falta de comodidad de cuarentena en los puertos de Asturias, tampoco se reciba en ellos ninguna tal embarcacion aun en el estado de la mejor salud, y que despedidos asimismo en las restantes provincias los buques á cuyo bordo sin estar recibidos á plática y comercio en otros puertos intermedios de libre comunicacion hubiesen resultado alguno ó algunos enfermos y muertos, se designe en cada una un puerto único donde solo se admitan aquellos barcos, cuya constante salubridad durante la navegacion, ofrezca la posible seguridad de igual beneficio en la cuarentena de la gente y expurgo de los efectos; contándose la práctica de uno y otro por espacio de 25 dias desde la descarga del buque. Que las embarcaciones salidas de los demas puertos del Báltico exentos del referido concepto contagioso se estimen y traten de patente sospechosa cuando no concurra motivo especial de agravárselo. Que las procedencias de los puertos al mar del Norte, con exclusion por ahora de los de Holanda, se sujeten á una cuarentena de ocho dias; no perdiéndose de vista en ningún evento el correspondiente exámen prolijo y escrupuloso de todas las cartas y papeles de navegacion de los barcos. Y por último que durante los peligros actuales, á nuestros guarda-costas se estreche á una observacion de cuatro dias, con el designio de comprobar el instituto de

sanidad si se mixturaron, y en qué grado, con embarcaciones inhibidas ó sospechosas. Todo lo cual comunico á V. para gobierno de esa Junta superior de Sanidad y efectos oportunos. Dios &c. Madrid 4 de Julio de 1831.

3.ª

El Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho con fecha 31 del pasado me comunica lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El ministro de S. M. en S. Petersburgo me avisa con fecha del 29 de Junio y 1.º de Julio corriente, que habia penetrado en aquella capital el *cólera*; que la misma enfermedad se habia reproducido en varios puntos del imperio, y al parecer se iba haciendo endémica: que las medidas tomadas por aquel gobierno eran las mas sabias y enérgicas, y que en cuanto de lo humano podia esperarse disminuirían los terribles estragos de esta enfermedad: que la capital se hallaba ya casi circundada de cuarentenas, y en sus inmediaciones se habian establecido un sin número de hospitales, adonde se llevaban los habitantes y enfermos de las casas infestadas; que el gobierno haria imprimir gratis una instruccion sobre el modo de preservarse y tratar la enfermedad desde el momento en que ataca mientras llega el facultativo: que acaban de llegar dos médicos ingleses enviados por su gobierno á observar la enfermedad, é informar; los cuales la habian ya observado, y tenian mucha práctica de ella en la India; y finalmente que los enfermos del *cólera* suelen morir en muy pocas horas. = Lo que traslado á V. E. de Real orden para &c.»

A su consecuencia la Junta suprema de Sanidad, si bien por su circular de 4 de Julio próximo ordenó que las embarcaciones de puntos declarados en estado de contagio, viniendo en perfecto estado de salud, se recibieran en un puerto único de cada provincia del Norte, revocando ahora esta misma disposicion, previene que á las embarcaciones mencionadas no se dé entrada ni en las referidas provincias; y se supondrán puertos en estado de contagio todos los de la Rusia, y desde la embocadura del Oder hácia su derecha.

Si llegase alguna embarcacion de la misma procedencia inhibida con cargamento susceptible de contagio y escala en otro puerto del tránsito de libre comunicacion con nosotros, ha de habérselo recibido en él á libre plática y comercio precedida la cuarentena de la tripulacion y el expurgo completo de la carga, para que aqui se le dé entrada.

Las embarcaciones procedentes de la izquierda del mismo rio y de los puertos de Suecia y Dinamarca en el Báltico dentro del estrecho del Sund se reputarán de patente sospechosa; mas no se les admitirá ni bajo tal concepto cuando no trajesen las patentes de sanidad legalizadas del consul de S. M. en los puertos de su salida ó otro inmediato.

Se sujetarán á 12 dias de cuarentena y expurgo los buques salidos de puertos al exterior del Sund de Suecia, Dinamarca y hasta la embocadura del Weser inclusive; quedando todavia al prudente arbitrio de las Juntas de Sanidad la recepcion de estos buques bajo la patente sospechosa, si se justificare algun imprevisto motivo de la falta de la expresada legalizacion.

Los buques anotados en los dos párrafos precedentes, si fuere de efectos de contumacia su cargamento, ó alguna parte, y no se expurgó en otro puerto intermedio, aunque se les haya admitido á libre plática serán considerados como si inmediatamente procediesen del puerto originario.

Las embarcaciones de Holanda y las procedentes de Inglaterra y Escocia desde los 54 grados de latitud progresiva en el mar del Norte, se sujetarán á observacion de ocho dias; en cuyo intermedio cuidarán las Juntas de Sanidad de examinar para las providencias ulteriores la calidad y primera procedencia del cargamento. Las restantes procedencias de los puertos británicos ejecutarán una observacion de cuatro dias con el propio objeto.

En cualquiera evento que creyeren indispensable las Juntas de Sanidad, á cuya prudencia se confia la calificacion de circunstancias especiales, agravar las disposiciones antecedentes, lo practicarán tomando las demas medidas que convengan para la seguridad ó resguardo de la salud pública, único objeto de sus cuidados y vigilancia.

Todo lo cual expreso á V. para su exacto cumplimiento por parte de las Juntas de Sanidad de los puertos del distrito de esa superior. Dios &c. Madrid 3 de Agosto de 1831.

4.ª

El *cólera-morbo* se ha propagado á la Finlandia: con este motivo ha tenido á bien mandar la Junta suprema de Sanidad que en lo sucesivo sin ninguna excepcion de provincias se excluyan de nuestros puertos todas las embarcaciones procedentes del Báltico, y que las conceptuadas en la circular de 3 de Agosto para cuarentena de 12 dias, se estimen y traten de patente sospechosa, observándose con las de Holanda, Escocia é Inglaterra el propio temperamento actual.

Por lo concerniente á las procedencias del Mediterráneo, en la necesidad de fortalecer tambien y asegurar el resguardo de la salud pública hasta donde recomienda la prudencia, despues de contar la suprema Junta con el esmerado cumplimiento de las providencias generales del ramo sobre el trato de los buques estimados de patente sucia y sospechosa para su única y exclusiva habili-

tacion en algun lazareto sucio, ahora ademas ha determinado esta superioridad que las procedencias del Adriático y de Malta se sujeten á 12 dias de cuarentena y expurgos, á 8 las de Sicilia, Córcega y Cerdeña, y á 4 las del continente de la Italia occidental. Y habiendo ocurrido á bordo de la fragata francesa la *Galatza*, en su travesía de Constantinopla á Tolon, un caso de muerte de *colera-morbo*, como quiera se diga no haber sido de la indiana pestilencial, ha resuelto sin embargo que mientras no se desvanezcan los cuidados de esta ocurrencia, las embarcaciones directas de Tolon hagan 12 dias de cuarentena, y 6 las restantes del litoral de Francia por aquella parte.

Son tan estrechas y repetidas las órdenes de la paternal solicitud del Rey nuestro Señor para evitar á toda costa que penetre en el reino la mortífera plaga del *colera*, que se me previene por una última de 31 del pasado recomendar á las Juntas de Sanidad la exacta observancia de lo que está mandado al intento; con prevención de que cualquiera descuido por leve que sea en tan importante materia, será castigado con la mayor severidad. Todo lo cual comunico á V. para inteligencia de esa Junta superior de Sanidad y efectos correspondientes. Dios &c. Madrid 5 de Setiembre de 1831.

5.

El Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho por Real orden de 23 del actual me comunica lo siguiente:

»Excmo. Sr.: El ministro de S. M. en Turin me dice con fecha 10 del corriente lo que sigue: »Se continúa gozando en Italia de un buen estado de salud; pero en el lazareto de Liorna se hallan dos buques infestados del *colera-morbo*. Si se llega á comunicar á la ciudad, no hay duda de que toda esta península será pronto víctima de tan cruel epidemia.»

Y la suprema Junta de Sanidad, en su constante solicitud del resguardo y conservacion de la salud pública, ha tenido á bien decretar: Las procedencias de Liorna se consideran de patente sucia, y de sospechosas los buques procedentes desde Niza por todo el golfo de Génova hasta los Estados de Nápoles, comprendidas las procedencias de Córcega y Cerdeña. Tendrán este mismo concepto de patente sospechosa las embarcaciones del Adriático, sujetas anteriormente á 12 dias de cuarentena, y las de las islas de Malta y Sicilia; siendo circunstancia en estos expresados casos de patente sospechosa, que los buques á quienes se irroga deban expurgarse y las mercancías que conduzcan susceptibles de contagio en el lazareto de Mahon, para que se les admita en los demas puertos del reino. De los Estados de Italia solo las procedencias de Nápoles se recibirán con una cuarentena de 12 dias y ventilacion correspondiente á ella. Lo tendrá entendido esa Junta superior de Sanidad para su cumplimiento. Dios &c. Madrid 26 de Setiembre de 1831.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 18 de Setiembre.

El conde Paskewitz ha fijado su residencia en el Palacio Real. Los generales polacos Prondzynski y Chrzanowski permanecen todavía en esta capital.

El día 14 renovaron su juramento de fidelidad al Emperador y Rey los empleados del ministerio de Guerra.

El general baron Geismar y el general mayor Suchozanet han llegado á esta ciudad. El día 15 lo verificó asimismo un parlamentario del ejército polaco que permanece todavía en Modlin; y el mismo día salió de Varsovia para el cuartel general de los polacos el general Berg, que regresó á la capital el mismo día por la noche.

El Presidente del gobierno Mr. V. Niemojowski, y los individuos de la Dieta, se hallan actualmente en Zakroczyn. Por lo demas parece que la Dieta se ha disuelto. Los víveres estan muy caros en Modlin, pues por un pan de mediano tamaño se pagan 9 francos. Han llegado á esta capital muchos oficiales del ejército polaco, que han hecho dimision de sus empleos, y diariamente se aumenta el número de ellos.

La *Gaceta de Polonia* dice: »Hemos tenido ya muchas pruebas de la bondad y dulzura de los oficiales rusos; no solo socorren á los pobres de la ciudad, sino tambien á los soldados polacos, á quienes facilitan los medios de volver á sus casas.»

Gracias al zelo del general Witt, gobernador de esta ciudad, se ha restablecido en ella la tranquilidad: todas las tiendas estan abiertas; los paños y lienzos son las mercancías mas buscadas. El comercio ha adquirido actividad, y los mercaderes de las provincias han acudido ya para surtirse de los almacenes por mayor que hay en esta. Tambien han llegado de la orilla derecha del Vistula muchos carros y acémilas con granos y otros productos; y los vivanderos rusos venden en los diferentes barrios de la ciudad aguardiente, azúcar, alajú, tocino y otros efectos: por manera que con esta abundancia han abaratado mucho los víveres.

Las tropas polacas, mandadas por el general Ribinski, han emprendido su marcha hácia Plozk: se duda sin embargo si se detendrán en dicho punto, y aun se hacen varias conjeturas sobre sus futuros planes. Se han entablado negociaciones para la rendicion de Modlin. (*Gaceta de Estado de Prusia*.)

Cracovia 18 de Setiembre.

El *Correo de Cracovia* dice que los generales Rudiger y Rozyski han convenido en suspender las hostilidades: este convenio está firmado por el coronel Stick, jefe de estado mayor del ejército ruso, y el conde Leduchowski, coronel polaco.

El mismo periódico anuncia que mañana insertará una carta del general ruso Rudiger, que se lamenta de verse obligado á volver á empezar las hostilidades contra el general polaco Romarino, pues este no quiere reconocer el armisticio últimamente convenido (1).

(1) En la *Gaceta* próxima se publicará un artículo en donde se asegura que Romarino, con 100 hombres y algunas piezas de artillería, ha sido arrojado sobre el territorio austriaco.

ALEMANIA.

Brema 14 de Setiembre.

La *Gaceta* de esta ciudad dice que el 12 habia llegado á Minden el correo de Wessel con la noticia de que se habian puesto en camino las tropas de resultas de haber sido acometidas del *colera* en el espacio de tres dias 400 personas, de las cuales habian muerto 16; pero se asegura que no ha sido del *colera* asiático la enfermedad de que han sido contagiados aquellos sujetos.

En Polonia hay un partido que al parecer quiere continuar la lucha despues de la caída de Varsovia: es preciso compadecer la ceguera de unos hombres, que tal vez van á ser causa de que se derramen inútilmente torrentes de sangre, y de que se empeore la suerte de los polacos. Cualquiera que con imparcialidad examine el estado en que se hallan los polacos, conocerá que á estos es imposible defender su causa, puesto que han perdido ya su cohesion interior, sus mejores tropas, y casi toda su artillería. Dilatar la resistencia seria inútil, y no produciría otro resultado que hacer mas adversas las condiciones con que se ha de verificar el restablecimiento del estado en que antes se hallaba Polonia. Hasta ahora estas condiciones parecen favorables á los polacos, y que no desaparecerá su independencia, y aun su constitucion. Los que sin cesar gritaban *Vae victis* han enmudecido en consecuencia de las noticias últimamente recibidas de Varsovia, porque el vencedor se propone seguir otro plan, y abstenerse de venganzas políticas, arreglando la suerte futura del reino, y dando las disposiciones mas benéficas y saludables que las circunstancias permitan. Los generales rusos tratan á los polacos con honor y con miramiento. Por lo demas el ejército ruso se halla en un brillante estado: las bajas se reemplazan con la tropa que llega de nuevo; y si quiere puede atacar y aniquilar en un instante las reliquias del ejército polaco, si intentase hacer resistencia. (*Gaceta de Augsburgo*.)

SUIZA.

Basilea 20 de Setiembre.

Las partidas de insurgentes han recorrido el valle de Reigoldswyl robando, maltratando y tirando contra los pacíficos habitantes y contra sus casas; las cuales casi han quedado destruidas, así como muchos de los objetos que en ellas habia.

Las tropas federales han entrado en algunos pueblos del canton; pero en Liestal y Sissach fueron recibidos á fusilazos: hasta ahora no han podido sofocar la insurreccion: sus gefes siguen mandando, y sus confidentes obran como antes. El escribano Martin tambien ha reunido en Sissach, á la vista de las tropas federales, firmas para la separacion: en otros pueblos han pedido con terribles amenazas se establezca un consejo popular revolucionario. La última proclama de los diputados ha sido recibida con indiferencia.

Ayer despues de medio día fueron á Liestal los comisarios federales con el objeto de notificar otra vez á los caudillos de los insurgentes, pero no habiendo tenido buen resultado este paso, dieron orden los representantes para que se tocase generala; se colocó la artillería en lo alto y bajo de la ciudad, y la infantería en su interior. Concluidos estos y otros preparativos entraron en la casa de ayuntamiento, donde estaban reunidos los insurgentes, y se apoderaron de sus cuatro cabecillas Gutzwyler, Hug, Debari y Eglin, y se los llevaron.

Las tropas federales han entrado en el canton: mañana llegará y se alojara en la ciudad el batallon de Berna Hahn y la compañía de los carabineros de Hri. Estas tropas entrarán al medio día, y despues se distribuirán tres compañías por el distrito de Birseck.

Neuchâtel 21 de Setiembre.

Los jóvenes de esta ciudad estan divididos en tres partidos. Unos siguen el partido de la separacion; otros estan reunidos al cuerpo que ocupa á Vallangin, y algunos se han quedado en la ciudad, quienes no quieren apoyar medidas ilegales.

INGLATERRA.

Londres 30 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82½.

Va adquiriendo crédito la especie de que el *bill* de reforma no pasará de la segunda lectura en la Cámara de los lores. (*Courier*.)

El miércoles anunció en la Cámara de los comunes sir J. Graham que seria indispensable votar el viernes ciertos subsidios, aunque no pudiesen estar impresos por entonces los documentos relativos á esta cuestion: de esto influyen algunos que el ministerio prevé que dentro de poco se va á cerrar la sesion del Parlamento. En efecto, parece que los ministros estan convencidos de que el *bill* de reforma será desechado en los primeros dias de la semana inmediata. (*Morning-Post*.)

El 27 se han alarmado mucho los reformistas por la desercion de un noble duque y de toda su familia. (*Albion*.)

En estos últimos dias se divulgó haberse dado orden para que la escuadra del almirante Codrington volviera inmediatamente á las Dunas; pero segun noticias fidedignas carece de fundamento este rumor. El almirante se halla apostado en el canal, aunque sin objeto particular. (C.)

FRANCIA.

Paris 2 de Octubre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 88 f. 30 c. Acciones del banco 1504. Empréstito Real de España 63½. Renta perpetua de id. 46½.

De 205 refugiados italianos que habia en esta capital han sido indultados 87, de los cuales han salido ya para regresar á los Estados pontificios 35, y pedido pasaporte 52. (*Francia nueva*.)

Sabemos que ayer (1.º de Octubre) un correo de gabinete ruso ha sido el portador de la orden de S. Valdomiro, con la que S. M. el Emperador de Rusia ha condecorado á S. A. R. el principe de Orange, dándole con esta prueba un testimonio de la grande satisfaccion que S. M. I. experimentó cuando tuvo noticia de las victorias conseguidas por S. A. R. sobre los belgas. S. A. gozará ó disfrutará tambien de la renta anual asignada á dicha orden, que asciende á 1009 rublos, que son 1859 florines poco mas ó menos. (*Diario del Haya*.)

—El *Correo inglés*, periódico semi-oficial, acaba de publicar un artículo cuyo objeto es el de establecer y probar que la Francia no puede soportar la libertad de imprenta. (C.)

—En la *Continúa ginebrina* se lee lo que sigue:

«Mr. de Chateaubriand se halla en Paquis, cerca de Ginebra. Este ilustre escritor espera aquí el éxito de los borrascosos debates que ocasionará el proyecto de ley sobre la institución de la dignidad de Par.» (Cotidiana.)

—Escriben de Londres con fecha 30 de Setiembre último lo que sigue:

No se sabe todavía de positivo si los Pares del partido *tory* aceptarán ó modificarán el *bill* de reforma; pero lo que sí es muy cierto que ellos cuentan y tienen la mayoría en la Cámara. Hasta el día, el Rey se ha negado con obstinación al nombramiento de nuevos Pares; y parece se tiene acordado que en el caso de que el lord Grey se retire, sir Robert Peel será nombrado primer Lord de la tesorería (primer ministro), y el duque de Wellington secretario de Estado de Negocios extranjeros. Entonces el nuevo ministerio presentará un *bill* de reforma con bases mas extensas, y que concederán á las clases agrícolas mas influencia que á la poblacion de los países de fábricas. En cuanto á la política exterior, la promoción del duque de Wellington al ministerio de Negocios extranjeros, parece asegurará la paz. (G. de F.)

—El 16 del pasado habia en Viena y en sus arrabales 307 enfermos del *cólera*; de estos han muerto 132, restablecidos 5, y 170 seguían enfermos. El 17 habia 92 enfermos. Se curaron 27, murieron 15, y 220 continuaban curandose. Segun esto habian sido atacados del *cólera* hasta el 17 del pasado 399; se han curado 32, y habian fallecido 147. (G. de A.)

—Un sugeto que visitó el volcan de la nueva isla del Mediterráneo el 20 de Agosto último, dice que habia cesado ya la erupcion, y que en el cráter no se veia otra cosa que agua hirviendo, de la cual salia una columna de humo impregnado de vapores azufrosos.

La isla está formada de una lava esponjosa y de pugelana, ó por mejor decir, de puzolana, con algunos fragmentos de lava esparcidos por ella.

El cráter tiene en su parte mas baja 30 pies de profundidad, en algunas partes 80, y en el centro 200.

La persona que dice esto desembarcó en la isla y subió al parage mas alto; á cada paso se hundía en la puzolana hasta el tobillo, y sentia un calor bastante grande. El desembarco es muy facil por punta del suroeste. Al rededor de la isla hay algunos puntos donde se ve salir humo. (Semafora.)

—Escriben de Rio-Janciro lo que sigue:

«El gobierno brasileño casi ha llegado al objeto de la revolucion de sus tropas; pero por eso no está mas seguro. En vano ha sacrificado tres ministros á lo que exigian sus soldados, quienes tienen á sus espaldas á los mulatos y negros, ó en otros términos una república de la peor raza con la perspectiva de una guerra que podrá extenderse por todo este hemisferio contra los blancos.

Las *Gacetas* hablan á sus lectores de la necesidad de enviar á los Estados-Unidos al jóven Emperador y á las Princesas, de echar de aquel país á todos los portugueses y á sus partidarios.

En medio de tantos desórdenes se respeta á los franceses, gracias á la actitud y á las fuerzas de la division naval del contralmirante Gruel. Continúa reinando la armonía mas perfecta entre este oficial general y el comodoro Hamilton, comandante de la escuadra británica apostada en aquellas aguas, que reemplazó al contralmirante Baker. (G. de F.)

—Segun cartas de Alejandría, el *cólera-mórbido* se ha introducido en Egipto. El Bajá ha tomado varias disposiciones sanitarias, entre ellas la de establecer cuarentenas. (M. de las C.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 23 de Setiembre.

Leida y aprobada el acta de la última sesion, sube á la tribuna Mr. Laurence, y despues de recordar la época en que anunció á la Cámara tenia intencion de hacer algunas cuestiones sobre el estado interior de Francia, desde cuya época han ocurrido en Paris acontecimientos desagradables que no era dado prever, declara que le será sumamente sensible haya alguno, sea quien fuere, que le imagine capaz de haber elegido para hacer sus preguntas un momento tan crítico como el actual.

Entrando despues en la cuestion que se propone tratar, manifiesta que aunque en la sesion de ayer ha aprobado la Cámara ciertos actos del ministerio respecto á los asuntos exteriores, como él no se halla comprometido por un voto que le ha sido lícito negar ó conceder, no podrá dejar de hacer ver la íntima conexión que hay entre la cosa ya juzgada, por decirlo así, y la que resta que juzgar.

«El profundo desasosiego, continúa, que atormenta la nacion francesa, exige mucho tiempo há toda vuestra atencion y la del gobierno. La angustia pública crece y se desarrolla por momentos; no há muchos meses que la benéfica Providencia nos habia proporcionado algunos motivos que nos hacian esperar una época de gloria y seguridad; ahora cada dia que pasa disipa alguna ilusion, y los hechos ya realizados nos prometen un porvenir triste y desagradable.

«En qué estado se halla hoy esta nacion tan grande despues que la *cólera* del pueblo se manifestó en toda su extension; tan fuerte á los ojos de nuestros enemigos antiguos, por el incalculable poder del ejemplo que dábamos al mundo; y por la esperanza que daba á los pueblos?

«Qué vemos en lo interior de la monarquía? Encarnizados los partidos, el poder débil é irresoluto, sus agentes tibios ó desalentados, sus enemigos amenazándole con audacia, sus amigos desconocidos y por lo comun despreciados, el disgusto y la miseria de la nacion en su último período, y el gobierno á cuyo cuidado se halla nuestra suerte, sin poder inspirar á nadie una confianza de que quizás carece él mismo.

«En lo exterior los pueblos que habian imitado nuestra revolucion sojuzgados progresivamente, proscritos y aherrojados por las mismas fuerzas que estan destinadas á obrar contra nosotros; extinguido el fuego que alentaba á nuestros amigos, y la única prueba de delicadeza que dió nuestra nacion protegiendo á otra nacion vecina, purgada muy luego con una retirada sin utilidad, y puede ser que sin honor. (Ruido.)»

El orador despues de hacer ver que los diputados estan obligados á inquirir en la causa del mal que aflige al Estado como los medios que conviene aplicar para su remedio; y que la ruina de un pueblo que defendia la misma

causa que los franceses ha variado la posicion de estos, prosigue: «es lícito temer... que el movimiento suspendido por algun tiempo se continúe hoy, y tender la vista al rededor de uno mismo para saber qué disposiciones se han tomado á fin de impedir con todas las fuerzas morales y materiales de la nacion que se lleve á cabo un proyecto que sin duda alguna desearán muchos ver realizado.»

Persuadido de que la fuerza de un pueblo no estriba solo en sus ejércitos, y si en el vínculo poderoso que une todas las partes de un estado, dirigiendo todos los esfuerzos á un mismo objeto, que es lo que constituye la fuerza moral: fuerza que para ser eficaz, requiere manos que la sepan dirigir, y gefes que no sofocuen é inutilicen la energia, dice que se propone examinar si existen tales elementos, puesto que de hoy en adelante, «hallándose los franceses sin ningun aliado, estan precisados á proveer por sí solos á su propia defensa.»

Hablando de los partidos que agitan la nacion, observa en cuanto al republicano, que aun suponiendo que tuviese muchos prosélitos en Francia, habrian de pasar uno ó dos siglos antes que lograse ver realizados sus proyectos: en cuanto al que se muestra adicto á la familia de Napoleon, dice que solo se alimenta de recuerdos, para unos de gloria y honor, para otros de esclavitud y tiranía; y que esta, aunque aparezca rodeada de esplendor á nadie engaña ya, porque nadie pone la gloria en paralelo con la libertad: solo el carlista le parece temible, pues habiendo perdido cuanto tenia, y siéndole lícito por esto mismo concebir toda clase de esperanzas, hace que los otros trabajen á beneficio suyo.

Añade para corroborar este parecer, que expulsada la dinastía por la revolucion, y con aquella todo lo que le era adicto por afecto ó por interes, han resultado muchos descontentos, y estos se auxilian mutuamente, trabajan y trabajarán hasta que logren introducir la division; para que les sea fácil despues repartir los despojos de la victoria; siendo consecuencia del plan que se han propuesto y siguen con admirable constancia, los esfuerzos que diariamente hacen para trastornar el orden valiéndose de la imprenta para extraviar la opinion y corresponder con sus secuaces; siendo tanto mas de temer las tentativas de este partido, cuanto al parecer promete á los pueblos mas libertad de la que hoy gozan. (Risa.)

Cita el infinito número de gacetas que difunden las opiniones de este partido; los conciliábulos que sus individuos celebran en Leon, Tolosa, Marsella y Montpellier; el ejército que prepara en el Oeste, y los muchos afectos que tiene entre los empleados del Estado, pues su táctica consiste en conservar lo que tiene y adquirir lo que no tiene: cosa tanto mas fácil en el dia, cuanto por una parte el ministerio, sin adularlo y con la mejor intencion del mundo, favorece en cierto modo sus proyectos, y por otra todos los agraviados en los 14 meses que lleva de existencia la revolucion, se reunen y forman una mayoría contraria al orden actual.

Nota ademas la confianza con que este partido procede; pues en Tolosa se dice sin rebozo que todo se halla pronto para el dia que se indique, y aun se asegura que estan extendidas las listas de proscripcion para cuando se realice la tercera restauracion. Llama la atencion de la Cámara sobre lo mucho que contribuye á los progresos de este partido la fidelidad con que le sirve el clero, cuyo poder es inmenso por la influencia moral que ejerce especialmente en el bello sexo (las señoras que estan en las tribunas públicas rien mucho); y despues de enumerar los medios de que se vale para captar los ánimos y adquirir predominio en todos los cuerpos del Estado, pregunta: si á pesar de que un señor diputado aseguró que todos los bienes de la familia Real habian sido enagenados, es cierto que en la quinta de Rosny conserva su nuevo propietario los mismos criados y el mismo régimen que en tiempo de su antiguo dueño (agitacion en varios sentidos): qué objeto tenian los frecuentes viages que mientras este mismo individuo permanecia en Ginebra se hacian en las fronteras del Doubs y de Jura: para qué son los enganches que se hacen en lo interior de Francia: qué disposiciones se han tomado para castigar estos delitos; y si se ha pensado en reprimir la osadía de los agentes de este partido.

Manifiesta la extrañeza que le causa la tolerancia del gobierno, que permite prediquen los jesuitas en Avignon, y que algunos sacerdotes rehusen pedir en la misa por la salud del Rey Luis Felipe; y para dar á conocer la habilidad con que este partido sabe aprovechar todas las circunstancias, recuerda cómo se ha adelantado á proponer el voto universal, cuando los demas solo se lamentaban de que el sistema electoral estaba muy circunscrito; el teson con que ha pedido la libertad de la enseñanza, y la energia con que en una exposicion á la Cámara pidió el reconocimiento de Polonia.

De todos estos antecedentes deduce la necesidad de que el gobierno adopte un sistema mas amplio y mas recto, pues hasta ahora no ha hecho mas que retrogradar, como es preciso que suceda cuando se desconfia de los amigos y de la nacion, y cuando aquellos que expusieron sus vidas en la revolucion de Julio gimen bajo el peso de la desgracia, y son tratados como enemigos de su propia obra; por manera, que «los hombres que pudieron disponer de una corona, se ven hoy separados del consejo del Monarca sobre cuya cabeza la colocaron...» (Voces en la segunda seccion de la izquierda.)

Un diputado: La nacion es la que ha dado la corona.

Mr. Laurence: Confieso que me sorprende la observacion. Cuando hablo de los que han colocado la corona en la cabeza de Luis Felipe, hablo de los que han servido de transicion entre el antiguo orden de cosas y el actual.

Presidente: Ya se ha hecho observar al orador que la nacion era la que habia dado la corona. (Murmullos á la izquierda.)

El general Demarçay: ¿Qué es esto, Sr. Presidente? ¿Prescribis al orador lo que debe decir? ¿Esto es abominable! (Ruido confuso.)

Presidente: Si Mr. Demarçay quiere explicarse en la tribuna, estimaré suba á ella.

Mr. Demarçay: «De muy buena gana. En las espinosas circunstancias en que nos hallamos; cuando se tratan asuntos tan delicados; cuando la nacion ignora cual será la suerte que le aguarda; cuando un orador tiene el suficiente patriotismo y la resolucion necesaria para desentenderse de su caracter de empleado y venir... (Rumor en los centros.) Si, señores; mil ejemplares acreditan que jamas ha habido tanta intolerancia... (Adhesion á derecha é izquierda.) En estas circunstancias, repito, se constituye el Sr. Presidente juez de las palabras del orador, quiere ponerle límites y obligarle á que no saiga de ellos. Si no supiésemos cuales son las intenciones del Sr. Presidente, ¿qué no podríamos pensar al ver la conducta que observa de algunos dias á esta parte? (Voces

en los centros.) Puesto que me estimulais á ello, no puedo menos de manifestar lo que siento.

Presidente: Tened la bondad de decir cuanto os ocurra; yo contestaré.

Mr. Demargay: Supuesto que de los hechos mas sencillos se pueden inferir á veces las intenciones, y en atencion á la gravedad de las circunstancias, pido que el Sr. Presidente deje libertad al orador para exponer su opinion, y cumplir con su deber.

Presidente: En cuanto á la conducta que he observado desde que ocupé el puesto á que me habeis hecho el honor de elevarme, es pública y la someto al juicio de toda la nacion. Cuando el orador dijo la primera vez que algunos individuos habian dado la corona no le interrumpí, creyendo que no daba ninguna importancia á sus palabras; pero al ver que ha insistido á pesar de la observacion que se le ha hecho, creo que he procedido bien recordándole que la nacion entera es la que ha dado la corona.

En los centros: Muy bien! Muy bien!

Mr. Demargay: Lo que el señor presidente ha dicho es un error grave. (Ruido.)

Prosiguiendo Mr. Laurence su discurso, dice que un gobierno que despues de manifestar su sistema no ha podido hallar una mayoría que lo sostenga, es un gobierno sin fuerza y no inspira confianza; mucho menos cuando en vez de proteger á sus amigos, los persigue favoreciendo á sus enemigos: que aunque el ministerio no ha escaseado las satisfacciones, él no está satisfecho, y por los antecedentes que tiene duda lo esté la nacion. Añade que la voz pública anuncia se ha convenido secretamente con las Potencias de Europa sofocar en Francia la llama demasiado activa, y por consecuencia demasiado peligrosa, del patriotismo: que se ha hecho con cierta nacion una especie de contrato de seguro mutuo, cuyo premio favorable á la conservacion del *statu quo* respecto á unos, se pagará á expensas de las mejoras que con sobrada ligereza se habian lisonjeado conseguir los franceses: que se ha prometido á los Monarcas de Europa en precio del hipócrita reconocimiento que no habia menester la revolucion, no innovar cosa alguna, dejar que el patriotismo se disipe para que el volcan de los tres dias se extinga dentro de su mismo cráter sin hacer daño á nadie: en fin, que se ha concebido la esperanza de hacer creer á los franceses que convenia continuar cierta época de la restauracion, y que la corona no habia hecho mas que variar de dueño.

Recuerda á la Cámara los folletos, que se publicaron en las provincias durante la época de las elecciones: folletos en que se desacreditaba á los adictos á la república, sin duda para favorecer á los electores del partido á quien él hace alusion, é impedir que viniesen á la Cámara diputados republicanos (movimiento); que se persigue á los patriotas, y se separa de los empleos á los hombres que no se prostituyen, como ha sucedido con uno que según le ha dicho un diputado ha sido privado de empleo porque dió su voto á un candidato de opinion contraria á la del presidente del consejo de Ministros. (Una voz: decid quien ha sido)... que se ha separado de su destino al fiscal del tribunal de Lizieux, para poner en su lugar al recomendado de un diputado.... (Una voz: Mr. Guizot)... que al hacer estas observaciones no es su ánimo delatar á nadie... (Mr. Perier: Esto no es denunciar)... y si hacer ver los abusos que se cometen. Añade que hay muchos carlistas entre los empleados; que se obliga á los regimientos á ir á misa; que se han dado salvosconductos á muchos refractarios... (A la derecha: Una sola vez...) de todo lo cual aparece la debilidad del Ministerio, que no se aparta de la senda trazada por los Ministerios de la restauracion, cuyas leyes se presentan de nuevo á la Cámara. Para obrar de este modo «¿adónde va el ministerio, añade, á tomar consejo? A la lonja (ruido), casa legal de juego (perdónese me la expresion), en donde la intriga, el agiotage y la codicia especulan en las desgracias públicas. (¡Oh! oh!) Y no sería imposible quizá que los fondos públicos volvieren á ponerse á la par si el estruendo de la artillería enemiga resonase en las alturas que dominan esta capital. (Violentos murmullos.) Se nos ha dicho que estábamos preparados contra una invasion; sin embargo, pareció que á pesar de las enormes sumas que se han puesto á disposicion del ministerio no se ha dado este mucha prisa á cubrir nuestras fronteras, pues aseguran que al entrar nuestro ejército en Bélgica la plaza de Valenciennes estaba á medio armar y abastecer, y que no hace muchos dias las de Maubeuge, Landrecies, Lequesnoy y Avesnes lo estaban tan mal que no podian resistir un ataque repentino...

El ministro de Guerra, que habia salido del salon, entra al concluir estas palabras el orador, y varios diputados piden que este repita lo que ha dicho respecto á las plazas fronterizas.

Mr. Demargay: El orador no tiene obligacion de repetirlo.

Presidente: El Sr. Ministro, ruega al orador, repita lo que acaba de decir.

Mr. Laurence repite lo relativo á las plazas de la frontera, añadiendo que casi toda la nacion está sin armas y la guardia nacional sin organizar; que el miedo domina entre los consejeros del Rey y en todas las acciones del gobierno: que en las provincias se pregunta cuáles son los beneficios que la revolucion ha proporcionado al pueblo, pues hasta ahora solo han visto aumento de contribuciones: que si no se hace de modo que el pueblo perciba el bien que le resulta del nuevo sistema, dejará de amarlo, y se inclinará, como es natural, al partido que le prometa cosa mejor. Exhorta al ministerio á variar de plan, y á mudar de hombres y de conducta en la parte diplomática; y concluye sosteniendo que ya no existen los tratados hechos en 1814.

Muchas voces: Al orden del día!

Mr. Thiers desde la tribuna: Si la Cámara insiste en el orden del día, bajaré al punto de la tribuna.

Muchas voces: Hablad! Hablad!

Mr. Viennet: El orden del día sin dar motivos.

Mr. Thiers en un extenso discurso defiende la conducta del ministerio respecto á los asuntos interiores, y rebate uno por uno todos los cargos y citas hechas por Mr. Laurence.

Mr. de Tracy apoya y corrobora lo expuesto por Mr. Laurence, asegurando que el triunfo conseguido ayer por el ministerio es el acontecimiento mas funesto que ha podido ocurrir al gobierno representativo, porque el voto dado por la Cámara no puede considerarse como un fallo, en razon á que no se le ha ilustrado con ningun documento: concluye diciendo que el gobierno no inspira confianza.

En el centro: Al orden del día! Al orden del día!

La Cámara vota el orden del día, y se levanta la sesion.

Madrid 10 de Octubre.

Hoy que cumple un año la Serma. Sra. Princesa Doña María Isabel, primer fruto del dichoso enlace de los Reyes nuestros Señores, ha habido besamanos y salvas; y habrá iluminacion de teatros y de toda la poblacion.

El ayuntamiento, deseando perpetuar la memoria de tan fausto día con la ereccion de un monumento útil, ha colocado hoy la primera piedra para una nueva fuente que con el título de *Fuente de Isabel* va á construirse en la Red de S. Luis. Ha sido muy numerosa la concurrencia pública á esta interesante ceremonia.

A las cinco menos cuarto de la tarde del día 8 del actual, SS. MM. los Reyes nuestros Señores se dignaron honrar por tercera vez con su augusta presencia el Real conservatorio de música.

La directora y el administrador y todos los maestros del mismo Real instituto y de la escuela de declamacion española asistieron á este acto. El director D. Francisco Piermarini, con su esmerado zelo y como maestro de canto que tambien es, hizo ejecutar las piezas siguientes por los discípulos de su clase:

1.^a Solfeo de Piermarini, cantado por todos los discípulos de la clase de canto.

2.^a Coro en el segundo acto de la *Zelmira*, de Rossini, cantado por las alumnas internas y externas.

3.^a Coro de *Bianca é Gerardo*, de Bellini, cantado por los alumnos.

4.^a Duo de la *Zoraida*, cantado por las internas Doña Dolores García y Doña Manuela Oreiro Lema.

5.^a Terceto de la *Zoraida*, cantado por los internos D. Mariano Martín, D. Josef María Aguirre y la externa beneficiada Doña Manuela Villó.

6.^a Duo de la *Symiramis*, de Rossini, cantado por la interna Doña Dolores García y el beneficiado D. Francisco Calvete.

7.^a Introduccion de la *Donna del Lago*, de Rossini, cantada por Doña Manuela Oreiro Lema y todos los discípulos de la clase de canto.

Los benignos Soberanos con aquella bondad que les es tan característica se dignaron manifestar la mayor complacencia por los adelantos asombrosos que SS. MM. han encontrado en los tiernos alumnos, de los cuales la mayor parte carecia enteramente á su entrada en el Real establecimiento de todo conocimiento en esta bella arte. Debe ser satisfactorio al profesor de harpa D. Juan Bautista Rossi el fruto con que ha estado instruyendo por cuenta de dicho Real conservatorio á Doña Josefa Jardín, que á los nueve meses de enseñanza ha tocado con la mayor perfeccion y gusto un largo y variaciones muy difíciles. El profesor de piano D. Pedro Albeniz acompañó á su alumno Don Juan Retales la gran sinfonia á cuatro manos de la *Symiramis* de Rossini; y la ejecucion de esta pieza ha llenado igualmente que las demas las paternales miras de los excelsos fundadores y protectores del Real establecimiento. Concluida que fue la diversion musical, SS. MM. despues de haber concedido á todos los maestros, alumnos y alumnas el alto honor de besar sus Reales manos, se dignaron aceptar un pequeño refresco que estaba preparado en la sala de la Direccion; deteniéndose en esta pieza mas de media hora con aquella afabilidad que junta el cariño á los respetos debidos á la Magestad. Los Soberanos se marcharon á las siete dadas, manifestando la mayor satisfaccion, así por haber pasado mas de dos horas en medio de sus agradecidos hijos, como por ver la floreciente cosecha de un establecimiento, en cuya ereccion han concurrido mas miras laudables que las de un inocente placer.

Hemos leído en el *Constitucional* de Paris un artículo, que no sabríamos cómo explicar, si no supiésemos por la dolorosa experiencia que durante tres años hizo nuestro propio país, que la prensa liberal no se alimenta mas que de mentiras y furors. Sabemos que el texto mismo de aquel artículo será su mas completa refutacion; pero hemos creído á propósito acompañarle de algunas notas, que tal vez no serán inútiles para los que no familiarizados con las maniobras revolucionarias, podrian quizá dejarse deslumbrar por el tono de aseveracion que emplea el diarista. El artículo á la letra dice así:

Madrid 12 de Setiembre. El Ministro (1) que en el último consejo presentó el decreto sobre las rentas extranjeras, pronunció el discurso siguiente: «Señores: inútil es recordar á VV. EE. las circunstancias difíciles en que se halla la Europa de resultados de los sucesos de Paris en 1830, que hicieron vacilar el prestigio y la solidez de todos los tronos del mundo, y que conspiran á trastornar las bases religiosas. Aunque no tenemos sino gracias que dar al Todopoderoso por la fidelidad que constantemente ha manifestado el pueblo católico, auxiliando al gobierno paternal de nuestro Soberano para rechazar las tentativas interiores y exteriores que no cesaron de hacer los enemigos del reposo público para repetir las mismas escenas en otros países, y prestándose á toda especie de sacrificios para sostener nuestra independencia y nuestra dinastía, debe el gobierno no pedir imposibles á vasallos cuya heroica lealtad es tan digna de aprecio.

»En consecuencia, visto que el estado del continente exige armamentos y preparativos extraordinarios (2), mientras que por otra parte el comercio y todas las clases se resenten de una desconfianza de que no puede reverse el término, es obligacion de los Ministros proponer un medio, si no para disminuir las contribuciones, á lo menos para no aumentarlas, mayormente cuando los agentes de la revolucion (3) procuran excitar al pueblo (4), ya imbu-

(1) ¿Quién es ese Ministro? ¿A qué esa reticencia pèrfida, esa enunciacion vaga que los calumnia á todos?

(2) No de parte de la España. Su sistema constante y notorio, antes y despues de los sucesos de Julio, fue conservar con todas las naciones sus relaciones de paz y de amistad. Ningun preparativo hizo, ninguno hace, ninguno ha proyectado, y sería por tanto evidentemente falso y absurdo en boca de un Ministro el motivo en que se presenta apoyada la bancarrota que se supone propuesta por uno de ellos.

(3) El *Constitucional* de Paris y consortes.

(4) En España saben todas, y con mas razon los Ministros, que se calumnia al pueblo, suponiéndole excitable á la revolucion. Las privaciones y estrecheces que aun sufre hoy son rastros del trastorno que tres años de anarquía obraron en sus instituciones y en sus hábitos. Agotados por ella todos los ve-

yéndole falsas ideas sobre el estado de nuestra hacienda (5), ya haciéndole creer que el incremento progresivo de la deuda extranjera acabará algún día por abrumarle, arrebatándole implacablemente el fruto de sus sudores (6).

»Por otra parte, á pesar de la puntualidad con que desde la restauracion pagó el gobierno español sus empeños legítimos, creemos (7) que los perturbadores, ayudados por la prensa democrática, no cesan de calumniar su buena fe, á fin de desacreditar nuestro papel, é imposibilitar toda emision nueva: cosa que podría embarzarnos, si fundado en la imperiosa ley de la necesidad y de la urgencia, no adoptase el gobierno la medida extraordinaria que voy á proponer, para que se discuta en el consejo de Estado con toda la calma y madurez que exige la importancia del objeto. Se entiende que esta disposicion es interina (8); y que al punto que pueda, se apresurará el gobierno á hacerla cesar. Desempeñando esta obligacion, cuidará de no imitar el abandono y mala fe de las llamadas repúblicas americanas.

Proyecto de decreto sobre las rentas extranjeras.

»D. FERNANDO VII por la gracia de Dios &c. (9)

»En atencion á que el presupuesto de gastos de 1831 asciende á 699 millones de reales (10).

»En atencion á que (11) en esta suma está comprendida la de 172 millones asignados á la caja de Amortizacion para cumplir las obligaciones extranjeras (12).

»Considerando que á pesar de nuestros constantes desvelos para mejorar el sistema de hacienda, no ascienden hoy desgraciadamente los ingresos anuales á 500 millones (13), y que el estado del reino no permite aumentar las rentas de la Corona: para salir al encuentro á las tentativas que los enemigos de la tranquilidad y del orden no dejan de concertar para suscitar dificultades á nuestro gobierno, exagerando nuestra situacion miserable, y pretendiendo que intervengan los gabinetes en especulaciones de agiotage en que bajo respecto alguno tiene nada que ver la diplomacia, heinos decretado y decretamos (14) lo que sigue:

Art. 1.º «Se suspende desde 1.º de Enero de 1832 el pago de todas las sumas que debian satisfacerse en países extranjeros, tanto por intereses vencidos como por reembolsos estipulados al tiempo de la creacion de las rentas (15).

neros de ventura, la paz sola y la confianza en el cetro tutelar que la mantiene, es lo que puede restablecer el bienestar general. ¿Qué podrian contra esta conviccion unánime instigaciones interesadas?

(5) Ideas que se forjan en las oficinas de los periódicos revolucionarios, talleres públicos de imposturas, y focos permanentes de desorden.

(6) Tales son en efecto las insinuaciones pèrdidas de la revolucion y de sus órganos; pero España sabe quién hizo pesar sobre sus hombros la carga de la deuda extranjera. Las necesidades de una restauracion protectora obligaron á contraerla; y estas necesidades no las crearon sino los excesos de la revolucion. El espíritu revolucionario se irrita de que vaya insensiblemente el tiempo borrando sus huellas; y convencido de que nada puede ganar con espafíoles por medio de instigaciones directas, se disfraza afectando una compasion hipócrita por sacrificios, á que debe la España el ver afirmado en su suelo el régimen de la Monarquía, y con él el beneficio inapreciable de la paz interior.

(7) Si un Ministro del Rey de España hubiera pronunciado este discurso, no habria empleado la fórmula incierta ó dubitativa de *creemos*, sino la decididamente afirmativa de *sabemos y es notorio*; pues hace en efecto ocho años que el *Constitucional* de Paris y los demas diarios de su temple han consignado en sus páginas todas las imposturas, todas las ineptias que el despecho del espíritu de partido inventó cada dia para denigrarnos. La sola voz *creemos* prueba sin réplica que es apócrifo el documento que insertamos; y no es menester mas que buen sentido para juzgar de esta manera.

(8) Claro era que debía serlo, pues que dos líneas mas arriba se la habia calificado de extraordinaria, y las medidas de esta especie nunca pueden ser sino provisionales. No se hubiera pues insertado esta inútil advertencia en un decreto Real verdadero; y la estéril redundancia de la enunciaci6n, seria una prueba nueva de la superchería del falsificador. Este, sin embargo, fingió no querer inquietar demasiado á los acreedores de la España, creyendo por otra parte que la precaucion de repetir que la medida era interina, no produciria el efecto de tranquilizarlos, suponiendo que fuese cierta.

(9) El falsificador ignoraba sin duda que en los decretos no sé emplea esta fórmula en España.

(10) No hay en España un hombre medianamente versado en los negocios que no sepa que el presupuesto de gastos del año corriente es de 630 millones. ¿Cómo ignoró esto el falsificador? ¿Cómo supuso que podia ignorarlo un ministro?

(11) Entre nosotros no se repite jamás la fórmula *en atencion ni considerando*, como se hace en Francia. El forjador del ridiculo documento que combatimos no tuvo siquiera presente esta diferencia de usos.

(12) Este error es tan grosero que no hay quien no se indigne al verlo establecido como *considerando* de un decreto Real. Los 172 millones asignados á la caja de Amortizacion no son para cumplir solo las obligaciones extranjeras, sino *todas las del crédito interior y exterior del reino*; y á todas ellas se hace frente en efecto con una religiosidad de que apenas presentan un ejemplo seguido los anales de tres siglos.

(13) Este presupuesto de ingresos es tan falso como el de gastos, y no hay quien ignore que aquel asciende á 590 millones. Asi, el *deficit* del año será de 40 millones, el cual se proveyó con la debida anticipacion por medios extraordinarios. El decreto apócrifo se insertó verosimilmente en el *Constitucional* con la seguridad de que nadie lo creeria; pero se supuso que estableciéndose una diferencia de 200 millones entre las necesidades y los recursos, se reputaria á lo inenauténtica esta, y se lograria asi el objeto de sembrar la inquietud y la desconfianza.

(14) Tal era la fórmula de los decretos bajo el régimen imperial de Francia. Harto mal nos conoceria quien pretendiese introducirla entre nosotros.

(15) ¿Qué ignorancia tan supina argue esta clasificaci6n! El forjador del decreto no supo ó olvidó que la renta reembolsable está entre nosotros en una proporcion ínfima con la amortizable, y mencionó aquella sin decir una palabra del fondo de amortizacion. ¿No seria menester que entendiese algo de la materia el hombre que se pone á redactar documentos apócrifos?

En consecuencia el presupuesto de la caja de Amortizacion en 1832 quedará descargado de la suma de 172 millones consignados á estos pagos en 1831 (16).

2.º «Como esta disposicion es provisional, se librarán por nuestros banqueros (17) autorizados al efecto certificaciones de las sumas que hubiera debido pagar la caja de Amortizacion, á fin de que conste legítimamente la deuda, y se pueda reintegrarla cuando la divina Providencia se digne mejorar la situacion política de la Europa (18).

3.º «Nuestro ministro de Hacienda y el director de la caja de Amortizacion (19) quedan encargados de la ejecucion de esta orden (20).»

Se cree (prosigue el *Constitucional*) que por ahora no se aprobará este proyecto (21); pero no es menos cierto que el poderoso partido dominante en España (22) hará cuanto pueda para ponerlo en ejecucion en la primera coyuntura que haya favorable.

Concluyen las variedades estadísticas.

Obras públicas.

Se proyecta la prosecucion de la plaza principal de la ciudad de Avila, que estaba paralizada mucho tiempo hace, y se han fijado al intento edictos convocando arquitectos que quieran encargarse de las obras segun el plan aprobado.

El paseo público de la ciudad de Lérida se ha mejorado considerablemente, adornándolo con dos columnas y dos estatuas, y una fuente de figuras muy elegantes. El caserío se ha hermoseado, blanqueando y pintando con el mejor gusto casi todos los edificios.

El alcalde mayor de Belmonte se esmera en hermosear la poblacion, habiendo ya dado principio á varias obras útiles.

El 22 de Agosto se presentó en el término de Albaida una banda de ladrones, y habiendo salido en su persecucion los voluntarios Realistas mataron á cuatro, prendieron á dos, y dispersaron á los demas.

En los canales Imperial y el Real de Tauste se siguen las obras con toda la actividad que permiten las circunstancias y estado de sus fondos. En todos sus departamentos se han hecho hasta el 20 de Julio último reparos muy importantes para su conservacion. En el llamado del *Burgo y Fuentes*, para la mudada del trozo del canal que se dice *la Línea*, se ha hecho una excavacion de 25,655 varas, 13 pies cúbicos en la caja y escarpes; se han arrancado y demontado 25,804 varas, 19 pies cúbicos de tierra y arcilla; se ha construido una almenareta de riego, y tambien de desagüe, por ahora, conduciendo todos los materiales necesarios para ella, y se continúan otras muchas reparaciones.

Los productos de administracion y de navegacion en el último semestre, que dió fin el 30 de Junio último, ascendieron á 464,166 rs. vn. Los gastos de obras y su conservacion hechos en este tiempo han subido á 536,699 rs. y 32 mrs., y habia de existencia en 1.º de Julio 135,841 rs. y 32 mrs.

Del incansable zelo y actividad del director de estos canales, el Excelentísimo Sr. marques de Lázan, se puede esperar que esta utilísima empresa recibirá cada dia las mejoras de que es susceptible.

Exámenes públicos.

Los dias 6 y 8 de Agosto D. Juan Tarrida y Tardá, maestro de primera educacion en la villa de Sitges, en Cataluña, presentó á exámenes públicos los niños de su escuela, y la junta inspectora que los presidió, y las muchas personas que á ellos asistieron, quedaron satisfechas del buen zelo del maestro y de la aplicacion de los discípulos en los ramos que constituyen la primera enseñanza.

El Real colegio de humanidades de la ciudad de Córdoba celebró exámenes públicos de los alumnos de primeras letras, latinidad, lógica, física, matemáticas, lengua francesa y dibujo; en cuyos ramos manifestaron los jóvenes examinados una instruccion nada comun, y la diputacion de ayuntamiento que presidió el acto repartió 27 medallas de plata á los alumnos mas aventajados de la clase de primeras letras.

La junta inspectora de la villa de Santa María la Real de Nieva celebró los dias 22, 23 y 24 de Setiembre exámenes de los niños que concurren á la escuela que regenta D. Josef de Brebilla, y tambien quedó muy satisfecha de la aplicacion del maestro y discípulos.

Los alumnos del Real Seminario de Nobles de esta corte, dirigido por los PP. de la compañía de Jesus, se presentaron á exámenes públicos en los dias 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del pasado. En todos ellos fue numerosísimo el concurso de personas de la primera gerarquía. La viveza, despejo y precision con que los caballeros seminaristas contestaron á cuanto se les preguntó, nada dejaron que desear á los examinadores y concurrentes, quedando todos sumamente satisfechos de sus grandes y rápidos progresos en las diversas ciencias y artes á que respectivamente se hallan destinados, y con nue-

(16) En la nota 12 se ha indicado el error vergonzoso que envolveria esta disposicion.

(17) ¿Quiénes son, dónde estan esos *banqueros*? La caja de Amortizacion y el Real giro tienen uno solamente en Paris.

(18) Esto en el sentido del redactor del fingido decreto quiere decir *nunca*. ¿Qué benévola insinuacion!

(19) Otra fórmula imperial. Ademas hay un error grosero en la designacion colectiva del ministro de Hacienda y el director de la Caja. Esta direccion es una dependencia de aquel ministerio; y la ejecucion entre nosotros se encarga al ministro solo, y no asociado con el gefe de ninguna de sus dependencias.

(20) El forjador no conoce la diferencia que se hace en España entre cédula, decreto y Real orden. El encabezamiento es de cédula: el cuerpo del decreto está redactado con fórmulas de un régimen frances abolido. El final le califica de Real orden; y los hombres que inventan ó insertan en sus papeles tan ridiculas y groseras patrañas se califican de órganos de la opinion!

(21) Bueno es curarse en salud. Se sabia que era falso el hecho, y para que no se reconociese desde luego la falsedad se puso al fin esta restriccion, con lo cual se intenta hacer el mal sin desacreditarse.

(22) En España no hay otro poderoso partido dominante que el de la legitimidad, como salvaguardia del orden público.

vos motivos de gratitud al augusto restaurador de tan útil establecimiento.
El 25 por la tarde; después de una academia poética, cuyo asunto fueron las principales excelencias que ennoblecen á esta capital, terminada con un himno cantado por los caballeros seminaristas con ocasion del fausto anuncio de hallarse en cinta la **REINA** nuestra Señora, se hizo la acostumbrada distribución de premios entre los mas beneméritos por los Excmos. é Ilmos. Señores patriarca de las Indias, y obispo de Leon, consejero de Estado.

Los caballeros seminaristas que obtuvieron los primeros y segundos premios son los siguientes:
Clase de primeras letras. Primeros premios: D. Manuel Henestrosa y Don Manuel Perez. Segundos: D. Alfonso Tuero, D. Raimundo Nero, D. Mariano Gispert y D. Ramon Campuzano.

Clase infima de latinidad. Primer premio: D. Josef Bohorquez. Segundos: D. Luis Sisternes, D. Manuel Mendiola, Sr. marques de la Conquista.

Clase media de latinidad. El primer premio fue sorteado entre D. Francisco Charro y D. Juan Josef Rivacoba, y le tocó á este último. Segundos: D. Matías Arauz y D. Federico Portillo.

Clase suprema de idem. El primero, D. Francisco Pareja. Segundos: Don Francisco Javier Dalmaces, D. Manuel Canales, D. Ramon Florez y D. Josef Henriquez.

Humanidades. En la prosa latina el primer premio D. Pedro Sisternes idem en el verso D. Venancio Pison. Segundos: D. Juan Fernandez de Castro, D. Gonzalo Lifián, D. Pedro Gual, D. Tomas Gabriel. El premio de aplicacion de esta misma clase fue sorteado entre D. Bruno Saenz y D. Saturnino Saenz, obteniéndole el último.

Retrórica. Primer premio: D. Manuel Berriozabal. Segundos: D. Francisco Sanchez, D. Tomas Ibarrola, D. Juan Sureda, D. Carlos Doncel y Don Josef Mateos. El premio de aplicacion de esta clase fue sorteado entre D. Juan Sureda y D. Josef Saldaña, y quedó por este último.

Lengua griega. Primer premio: D. Gonzalo Lifián. Un segundo: D. Pedro Sisternes. Otro segundo fue sorteado entre D. Juan Fernandez de Castro, D. Tomas Gabriel y D. Carlos Doncel; y cayó la suerte á D. Juan Fernandez de Castro.

Primer año de filosofia. El primer premio: Excmo. Sr. marques de la Vera. Por su especial aplicacion y piedad obtuvo otro primer premio el señor conde de Goyeneche. Segundos premios en lógica y ontología: D. Juan Ocaña y D. Fernando Niculant. Idem en elementos de matemáticas: D. Benigno Lopez Ballesteros y D. Josef Zorrilla.

Segundo año de filosofia. Primer premio: D. Josef Amírola. Segundo: D. Francisco Javier Burgos.

Clase de aritmética, álgebra y geometría. Primer premio: D. Joaquin Griñan. Segundo: D. Antonio Madera.

Idem de geometría analítica y cálculo. Primer premio: Excmo. Sr. conde duque de Luna. Segundo: D. Josef Azlor.

Física experimental. Primero: D. Josef Rodriguez. Segundos: D. Eugenio Ahumada y D. Pedro Madrazo.

Fortificación. Primero: D. Josef Manzanos. Segundo: D. Juan Bessieres.

Geografía. Primero: D. Tomas Ibarrola. Dos segundos fueron sorteados entre D. Manuel Berriozabal, D. Joaquin Ballesteros Marañon, D. Josef Saldaña, D. Juan Sureda y D. Francisco Sanchez; la suerte recayó en Don Joaquin Ballesteros y D. Juan Sureda.

Historia. Primer premio: Excmo. Sr. conde duque de Luna. Segundo: D. Joaquin Griñan.

Lengua italiana. Primer premio: D. Silvestre Collar. Segundo: Excelentísimo Sr. marques de la Vera.

Lengua francesa. Primeros: D. Josef Mascarua y D. Francisco Javier Burgos. Segundos: D. Antonio Heredia y D. Antonio Socueva.

Lengua inglesa. Primero: D. Pedro Madrazo. Segundo: D. Josef Rodriguez.

Bellas letras. Primero: D. Josef Mascarua. Segundos: D. Josef Zorrilla y D. Eugenio Ahumada.

Dibujo natural. Primeros: señor vizconde de S. Pedro Mártir y D. Santiago Cáceres. Segundos: D. Tomas Ibarrola, D. Francisco Javier Burgos, D. Josef Saldaña y D. Eugenio Ahumada.

Pintura. Primero: D. Francisco Cabrera. Segundo: D. Teodoro Saldaña.

Música. Primeros: D. Miguel Fontecilla, D. Joaquin Marcoleta, Don Pedro Madrazo y D. Gonzalo Lifián. Segundos: D. Francisco Cabrera, Don Josef Rodriguez, D. Francisco Javier Burgos, D. Antonio Socueva y D. Josef Mateos.

Equitacion. Primero: señor vizconde de S. Pedro Mártir. Segundo: Don Juan Bessieres.

Esgrima. Primero: D. Teodoro Saldaña. Segundo: D. Atanasio Izquierdo.

Baile. Primero: D. Santiago Cáceres. Segundo: D. Manuel Morales.

Clase universal de caligrafía. Primeros: D. Luis Valle y D. Francisco Soto. Segundos: señor marques de Torre-Órgaz, D. Vicente Santa María y D. Vicente Alonso Verdeja.

Precios corrientes en la Habana en 30 de Julio de 1831.

Azúcar blanca.....	de 9 á 11 rs. arroba.
Idem quebrada.....	de 4½ á 6½ id.
Idem surtida.....	de 4½ y 8½ á 6½ y 10½ id.
Café.....	de 7 á 9 pesos fuertes quintal.
Aguardiente.....	de 18 á 20 pesos fuertes pipa.
Cera blanca.....	de 8½ á 9½ pesos.
Idem amarilla.....	de 6½ á 7 id.
Miel de purga.....	de 3½ á 4 rs. barril.
Tabaco labrado.....	de 8 á 15 pesos.

Letras.

Sobre Londres.....	de 15 á 16 por 100.
Francia.....	de 5 á 6 id.
España.....	de 10 á 14 id.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

El gobierno de las islas Jónicas acaba de establecer un fanal en la punta N. O. de la isla de Paxo. Se ha encendido por primera vez el día 1.º de Junio próximo pasado.

La elevacion total del fanal es de 369 pies (128 metros 00) sobre el nivel del mar. La luz procede de 60 lámparas comunes.

Marcaciones del fanal.

La parte norte de la isla Negra (*Isla Negra*), al N. 33º E. La boya del cabo Blanco (*Capo Bianco*), al N. 23º E. El castillo de Parga al S. 88º E.

Angulos observados en el mismo punto.

Entre el castillo de Parga y el extremo norte de la isla Negra, 56º 35'. Entre el extremo norte de la isla Negra y la boya del cabo Blanco, 9º 30'. Entre el extremo norte de la isla Negra y la punta baja de Sabia por la parte de Lestimo, 21º 0'. Entre la boya del cabo Blanco y la misma punta, 11º 25'. Entre la boya y el centro de las rocas de Lagadia, 52º 50'.

Observaciones.

Este fanal se ve estando á lo largo de Paxo desde el N. ½ N. E. navegando al N. Viniendo del S., entre Paxo y la tierra, no se ve antes de marcarlo al O. ½ N. O.

Para marcarle al S. ½ S. E. es preciso hallarse en la direccion de una roca, que está á cerca de media milla de la parte septentrional de la isla. Sobre esta roca hay 5 pies de agua, y al rededor 17 brazas.

Los buques que navegan desde el O. para pasar entre Paxo y el cabo Blanco; arribarán el nuevo fanal al S. O., haciendo rumbo despues al N. E. De este modo no tendrán que rezelar del bajo que demora al S. E. del cabo Blanco.

Cuando se marca la luz de Gajo al S. ½ S. O., se está al E. de aquel bajo, y ya no se puede hacer rumbo al norte.

Nota. Las marcaciones arriba indicadas son todas de la brújula.

Este fanal se puede marcar en todos rumbos, excepto entre el N. ½ N. E. y el O. ½ N. O., en cuyo caso lo ocultan las tierras mas elevadas de la isla de Paxo. = Corfu 10 de Junio de 1831. = H. C. Rors, *inspector general de puertos y costas de Jónica.*

CAMBIO DEL DIA.

Londres 38.—Paris 16 á 16.—1.—Santander ½ b.—Bilbao par á ½ daño. —Cádiz ½ idem.—Sevilla idem idem.—Málaga ½ idem.—Granada ½ idem. —Alicante par á ½ b.—Valencia ½ daño.—Barcelona á pesos fuertes ½ b.—Zaragoza ½ daño.—Coruña id. id.—Santiago 1 id.—Descuento de letras á razon de ¼ por 100 al año.—Vales Reales consolidados 30.—Id. no consolidados 8½.—Deuda sin interes 4½ á ½.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real, en cuartilla de marca imperial.

5.º D. Juan de Austria, Pedro Chacon, Fr. Luis de Granada, D. Bernardino de Rebolledo, Martín de Azpilcueta y D. Luis de Góngora.

6.º D. Alonso Tostado, D. Gerónimo de Zurita, Luis Vives, D. Diego Saavedra Fajardo, D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Alvaro Navia Osorio.

7.º D. Luis de Requesens, D. Francisco Valles, D. Bartolomé Leonardo de Argensola, D. Juan de Ribera, D. Juan de Palafox y Mendoza y el maestro Fr. Luis Pance de Leon.

8.º D. Diego Mesia y Guzman, D. Diego Covarrubias y Leiva, el maestro Juan de Avila, Juan Urbina, el P. Fr. Josef de Sigüenza y el P. D. Tomas Vicente Tosca.

9.º D. Hugo de Moncada, D. Antonio Covarrubias y Leiva, el Cardenal Silíceo, Antonio Perez, Bartolomé de Carranza y D. Josef Pellicer.

10.º D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Vasco Nuñez de Valboa, D. Melchor de Maccanaz, D. Josef Carrillo de Albornoz, Fr. Francisco Jimenez de Cisneros y Hernando de Alarcon. (Se continuará.)

Historia romana contada á los niños, traducida del frances por D. Manuel Gonzalez Vara. Su precio 6 rs. en pasta, y llevando media docena se dará uno de gratis; á 4 en pergamino y 4 en rústica, dando tambien uno gratis por medias docenas. Véndese en la librería y almacén de papel de Jordan.

—*Tarifa general de los haberes* que comprende las armas siguientes: Guardia Real de infantería, caballería y artillería; caballería é infantería de línea y ligera del ejército; sueldos de todos sus jefes y oficiales &c. En fin otras tantas tablas como haberes por todos conceptos corresponden á los cuerpos. Se extractan todas las Reales órdenes que autorizan los abonos, los que sufren ó no descuento, y últimamente todo cuanto versa sobre el particular. Consta la obra de 997 páginas (sin el índice) en cuarto, su precio 24 rs. en rústica. Se halla venal en la librería de Calleja en Madrid, y en las provincias; Barcelona, en la de Sierra; Zaragoza, en la de Pardo; Valencia, en la de Mompie; Pamplona, en la de Longas; Vitoria, en la de Barrio; Santiago, en la de Rey Romero; Sevilla, en la de Caro; Granada en la de Martínez Agullar; Badajoz, en la de Carrillo, y Valladolid, en la de Roldán.

—Se cita á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento abintestato de Doña María Josefa Ibarbengoitia, viuda de D. Josef Ramon Uzuave, para que en el término de 30 dias se presenten á deducirle en la auditoría de esta capitania general de Castilla la Nueva, con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.

—En virtud de providencia de los Sres. del Real consejo de las Ordenes se citó á los herederos de D. Josef Valdés, D. Antonio Cornel, D. Josef Alvarez de Faria, D. Joaquin Cabaveral, Sr. duque de la Roca, Sr. duque de Lancaster ó de D. Ignacio y Don Josef Lancaster, D. Agustín Echavarrí, y Sr. conde de Cervellon, poseedores que respectivamente fueron de las encomiendas de Reina, Sta. Cruz de la Zarza, Bastimentos de Montiel, Montaban, Carrion, Valdepeñas, Piedrabuena y Castillo, y á los del prior que fue de S. Benito de Toledo D. Juan Nicolas Sedano, para que en el preciso término de 30 dias se presentasen en la contaduría general de encomiendas á cancelar las fianzas que aquellos dieron en vales Reales; por si les acomodase convertirlos en las otras clases de papel de que trata el Real decreto de 24 de Marzo del corriente año. Y no habiéndolo verificado, ha dispuesto tambien el mismo tribunal, que tanto los herederos de los comendadores que quedan expresados, como cualesquiera otros interesados que tengan fianzas pendientes, sean de la clase que fuere, se presenten á cancelarlás en el término de dos meses, en la inteligencia de que no verificándolo les parará perjuicio.

—Por providencia del juzgado de la Capitania general de Castilla la Nueva se cita y convoca á todos los acreedores del difunto comisario odenador D. Manuel Moreda, del comercio que fue de esta corte, y demas interesados que se contemplan con derecho á sus bienes, á junta general, para acordar lo que convenga segun el actual estado de los autos, para la cual se ha señalado el día 29 del corriente á las doce en la audiencia del señor auditor de guerra de dicha Capitania general; apercibidos que á los que no comparezcan les parará perjuicio.